MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891.855.130-1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2021001879	Fecha Expedición:	03/12/2021	Fecha Vencimiento:	11/12/2021

Tercero: 9520277 EMILIANO VARGAS MESA

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2021	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	700,000.00	700,000.00
				TOTALES	700,000.00

CONCEPTO: Factura FDE - 2021001879 - ESTAMPILLA PROCULTURA CONTRATO DE SERVICIOS IMC-124-2021 Nº 20210878 POR VALOR DE $35000000 -

SON: SETECIENTOS MIL PESOS MC.

Banco de Occidente
SAE SOGAMOSO
03 DIC 2021
RECIBIDO CON PAGO

MUNICIPIO SOGAMOSO
03/12/2021-03:41:28p.m.
#:136 Ref: 3600000000002021001879 CJ:
1118536630
8662488-3600000000020210018791182768
ESTAMPILLAS PROCULTURA
EFECTIVO : 700,000.00
VALOR TOTAL: 700,000.00
- COPIA 1 -

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO Nº 720169994

Liquidador:

03/12/2021 Pag 1 de 1

CONTRIBUYENTE

Impreso por Stefanni Sysman S.A.S. NIT 800.021.261-8. Tel-Fax 7851420. Calle 24 No. 20-29 Paipa - Boyacá. www.sysman.com.co

Escaneado con CamScanner

NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

OFICINA DE CONTRATACIÓN
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRACCIÓNS.G.C

FORMATO PARA ACREDITAR EL PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES ANTE LA PLATAFORMA SECOP II			
Contrato No.:	**20210878**	**Código SECOP II:**	**IMC-124-2021**
Contrato Inicial:		**Adición:**	
Contratista:	**EMILIANO MESA VARGAS**		
Cédula o NIT:	**9.520.277**		

- Este documento se utiliza para gestionar el pago a favor del municipio de Sogamoso de las estampillas municipales, dentro del escenario de gestión de contratos de la plataforma SECOP II.
- Es expedido por la Oficina de Contratación para ser presentado ante la Secretaría de hacienda con el fin de liquidar las estampillas a que haya lugar, de conformidad con el Estatuto Tributario Municipal.
- En este documento se adhiere la estampilla que ordenan las normas municipales vigentes.
- Este documento, con la estampilla adherida y el recibo de pago, constituyen la prueba de haberse cumplido con el requisito de ejecución del pago de estampillas y deben ser subidos a la plataforma como parte de los requisitos para suscribir el Acta de Inicio.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL CONTRATO		
Objeto:		INSTALACIÓN DE ADOQUINES DE ARCILLA DONADOS POR LA COMUNIDAD PARA LE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Valor:	SUBTOTAL	
	IVA	_____ DE PESOS m/Cte. ($---,00)
	TOTAL	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS m/Cte. ($ 35.000.000)**

Estampillas que gravan este contrato:

Estampilla		SI	NO
Pro Cultura	2%	X	
Pro Adulto mayor	3%	X	
Tasa Pro Deporte	2%	X	

De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y el Acuerdo 021 de 2020 con el cual se adopta la Tasa Pro Deporte y recreación, el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. En consecuencia, para dar inicio a la ejecución del contrato será necesario acreditar el pago del 2% de la estampilla Pro Cultura, correspondiente al valor o subtotal del contrato, esto según corresponda.

Supervisión: La Supervisión de la ejecución contractual corresponde a: MANUEL TORRES

Estampillas:



Escaneado con CamScanner